



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 8 de julio de 2025

Julio 07, 2025. Año 19, No. 2003

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Deni Gastélum Barreras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo a la Ley de Educación del Estado de Sonora, con el objeto de regular el uso de dispositivos electrónicos y tecnologías de la información dentro de los planteles de educación básica y medios superiores, públicos y privados.
- 5.- Posicionamiento que presenta el diputado Jesús Tadeo Mendívil Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, respecto a la reapertura de la frontera norte de México para la exportación de ganado.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con relación a la histórica inversión en infraestructura hospitalaria, así como los avances en materia de salud en el Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre las acciones del Gobierno del Estado para garantizar el acceso al agua en estos tiempos de sequía.
- 8.- Clausura de la sesión.

Diputado Ricardo Monreal impulsa iniciativa para facultar al Congreso a expedir una Ley General en materia de extorsión

- Aplaudiva estrategia del gobierno para recuperar paz y tranquilidad del país, con énfasis en delitos que más afectan a la población
- “Es juntos como se puede enfrentar el reto de la delincuencia organizada”, añadió

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, destacó que luego de ser aprobadas las leyes en materia de seguridad pública por el Congreso de la Unión, el Secretario de Seguridad Pública y el Gabinete de Seguridad han anunciado una estrategia nacional que iniciará en ocho estados del país, donde se concentra casi el 70 por ciento de las extorsiones.

Esta actividad, abundó, ha sido últimamente utilizada por la delincuencia organizada, que ha trasladado lo que históricamente hacía —como el tráfico de drogas y otros ilícitos— a la extorsión.

Resaltó que esta estrategia es producto del diseño jurídico constitucional que las y los diputados aprobaron hace unos días, y que ahora permite a la autoridad actuar con base en un marco jurídico que establece límites en su función.

El diputado Ricardo Monreal comentó que hace unas semanas presentó una iniciativa para modificar el artículo 73 constitucional, en su fracción 21, con el objetivo de combatir este flagelo que “se ha venido incorporando, lamentablemente en perjuicio de los ciudadanos: la extorsión. Es juntos como podemos enfrentar el reto de la delincuencia organizada”.

Externó: “Bien por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, por tener clara la meta de recuperar nuestra paz y nuestra tranquilidad. “Bien por las Fuerzas Armadas, bien por el secretario de Seguridad Pública que está poniendo énfasis en los delitos que más afectan a nuestro país y a nuestra población”.

Expedir una ley general en materia de extorsión

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, plantea facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de prevención, sanción y persecución del delito de extorsión y la atención a víctimas de este delito, estableciendo la concurrencia y la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, y en lo que corresponda, a las alcaldías de la Ciudad de México, así como las modificaciones conducentes a la legislación penal.

La expedición de una Ley General --añade-- no solo armonizaría el marco normativo nacional, sino fortalecería la respuesta institucional, optimizaría el uso de los recursos y aseguraría el acceso igualitario a la justicia y a la protección de derechos en todo el territorio nacional.

Además, la adopción de un enfoque integral y coordinado es indispensable para atender de manera efectiva este fenómeno, evitando soluciones fragmentadas e ineficaces que perpetúan la desigualdad y la impunidad, añade la propuesta.

Precisa que la promulgación de una ley general aseguraría la adecuada implementación de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, pues la falta de un marco normativo homogéneo ha sido objeto de observaciones por parte de organismos internacionales que han señalado la necesidad de fortalecer la legislación y los mecanismos de coordinación para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales.

El diputado Monreal Ávila resalta en el documento que la extorsión es un delito que afecta a todos los sectores de la sociedad, sin distinción de nivel socioeconómico, profesión o lugar de residencia. Desde los grandes empresarios hasta las amas de casa, estudiantes, comerciantes informales y productores del campo, “todos pueden ser víctimas de este delito que se ha convertido en un problema estructural”.

Subraya que a pesar de estar debidamente regulada a nivel federal en el Código Penal Federal y en la mayoría de los códigos penales de las entidades federativas, la comisión de este delito sigue impactando negativamente la percepción sobre los índices de seguridad en el país.

El delito de extorsión, junto con la comisión de otros delitos como el robo o asalto de mercancías, insumos o bienes, ha tenido un impacto significativo en 1.3 millones de pequeños y medianos establecimientos, lo que representa el 27.2 por ciento de las unidades económicas en México, subraya.

Por lo tanto, dijo, resulta esencial plantear las bases constitucionales que permitan al Poder Legislativo Federal establecer un marco normativo que propicie una legislación general orientada a una atención integral. Esa legislación debería involucrar a los tres niveles de gobierno, promoviendo la concurrencia de facultades y atribuciones para la colaboración y atención específica de este delito.

“La necesidad de expedir una ley general en la materia radica, entre otros aspectos, en la disparidad de criterios normativos que actualmente existen entre las entidades federativas y en la falta de una respuesta coordinada a un fenómeno que, por su naturaleza y alcances, requiere de un marco jurídico homogéneo y eficaz”, subraya.

Incrementa 200% el número de niñas víctimas de homicidio doloso en Sonora

Entre enero y mayo se mostró un incremento de casos a los que se suma el de una madre y sus tres hijas asesinadas en la Costa de Hermosillo.

Gustavo Moreno

En lo que va del **2025**, la **violencia se ha recrudecido en Sonora**, lo que incluye **homicidios y desapariciones de menores de edad**, de acuerdo con el último reporte del **Observatorio Sonora por la Seguridad**.

Durante el **fin de semana pasado**, se confirmó el [asesinato de tres niñas](#), dos **gemelas de 11 años** y una de **9 años**, cuyos restos fueron localizados en la **Costa de Hermosillo**.

Este hecho se suma a los registrados entre **enero y mayo** del presente año, en lo respecta a **mujeres menores de edad víctimas de homicidio doloso en Sonora**, un tema que registró un **incremento del 200%** a comparación con el mismo periodo de **2024**.

De acuerdo con los **datos para el registro, clasificación y reporte de delito y las víctimas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, el **Observatorio Sonora por la Seguridad** reportó un total de **3 mujeres víctimas de homicidio** de entre 0 y 17 años, mientras que el año pasado fue un caso.

A esto cabe agregar que las **mujeres víctimas de homicidio doloso mayores de 18 años** también mostró un **incremento del 43.48%**, al pasar de **23 casos entre enero y mayo del 2024**, a un total de **33 en el mismo periodo** de este año.

Por otro lado, de las **334 personas registradas como desaparecidas y no localizadas en Sonora durante 2025**, **43 fueron menores de 0 a 17 años**, destacando a **13 niñas y 30 niños**.

Violencia infanticida en aumento

El **viernes 4 de julio** fue encontrado el **cuerpo de la madre** de las tres menores que un día después fueron localizadas en las inmediaciones del **Poblado Miguel Alemán** del municipio de **Hermosillo**.

Fue el **domingo 6 de julio** cuando la **Fiscalía General de Justicia de Sonora** reveló que detuvo a la [pareja sentimental de la madre](#), un hombre presuntamente **vinculado a un grupo del crimen organizado** que opera en la **capital sonorensa**.

El hecho consternó a la sociedad. Al respecto, el **Comité Ciudadano de Seguridad Pública** emitió una **postura pública** ante los hechos y exigió a las autoridades **actuar con urgencia para esclarecer los hechos** y garantizar justicia a las víctimas mediante un **castigo ejemplar**.

“No hay lugar para la tibieza cuando asesinan a una madre y sus hijas. Como sociedad, no podemos permitir que la **violencia siga terminando con vidas inocentes**. Es momento de responder con **contundencia, sin titubeos ni indiferencia**. Cada niña, cada familia, merece vivir en un entorno de **paz, cuidado y seguridad**”, resaltó la organización en un comunicado.

Asimismo, la **Fundación Nueva Generación** hizo pública su **postura sobre los acontecimientos** que han sacudido a **Sonora** y que exhibe las **fallas en la protección de las mujeres y niñas**.

“Lo ocurrido es una **tragedia** que evidencia fallas en nuestra capacidad para **proteger a las mujeres y niñas**, y debe convertirse en un **punto de inflexión** que fortalezca, de una vez por todas, las **acciones de prevención y protección**. Las niñas y los niños merecen crecer en **hogares de paz, rodeados de amor, cuidado y seguridad**. Es responsabilidad de todos, autoridades y sociedad, **construir entornos seguros**”, puntualizó.

Sheinbaum envía reforma contra la extorsión al Congreso

Según datos del Secretariado Ejecutivo, las extorsiones son el único delito de alto impacto que no ha disminuido

Atzacatl Cabrera / El Sol de México

Tras confiar en que todas las fuerzas políticas la van a aprobar, la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) envió al Congreso de la Unión una **reforma constitucional** con la finalidad de que se pueda crear una **Ley General contra las extorsiones**; el único de los **delitos de alto impacto que sigue al alza**.

La mandataria federal dijo que primero se tiene que reformar la **Constitución en su artículo 73**, para que el Congreso tenga facultades de expedir una **Ley General contra la Extorsión**, es decir una ley a la que los **32 estados** del país deben apegarse.

“La **extorsión** como ven es el delito que no hemos podido disminuir (...) sigue aumentando”, reconoció la Presidenta.

“Para que pueda haber una Ley General contra la extorsión tienen que modificarse en la Constitución las atribuciones del Congreso. Se hace una Ley General contra la extorsión y **todos los estados deben hacer sus leyes con base en la ley general**”, agregó la mandataria.

Sheinbaum Pardo señaló que una vez que se apruebe la **reforma constitucional** se podrá enviar la **iniciativa** para expedir la Ley General contra la Extorsión, que entre sus principales cambios contempla que las **denuncias** sean perseguidas de manera oficiosa por cada entidad federativa.

“**Que ya no descansa en la víctima la denuncia**. Hoy quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión, es la **víctima**, poniendo en riesgo su vida. Entonces le estamos quitando a la víctima ese peso”, expuso la titular del Ejecutivo, al detallar que ahora **será obligación del Estado perseguir el delito de manera oficiosa**.

Al presentar este martes los índices de **incidencia delictiva**, la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Marcela Figueroa**, señaló que aunque el promedio de los **delitos del alto impacto se redujo**, en particular el delito de extorsión es el único que tuvo un incremento, al subir **27.7 por ciento**.

El lunes, la presidenta adelantó que la **Estrategia Nacional Antiextorsión**, presentada por el Gabinete de Seguridad el domingo, llevaría de la mano una serie de reformas legales en la materia.

Según lo expuesto el domingo por el secretario de Seguridad federal, **Omar García Harfuch**, **ocho estados del país concentran seis de cada 10 casos de extorsión**, por lo que dicha estrategia se centrará en estas regiones. Se trata de los estados de Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán.

La **estrategia** mencionada incluye cinco ejes de trabajo: **establecer la línea de emergencia 089 como vía de denuncia**; en extorsiones telefónicas, **cancelación inmediata de la línea**; apertura de investigación en fiscalías estatales; despliegue de células de inteligencia; e **investigación de ilícitos en unidades especializadas de secuestro y extorsión**.

Violencia contra menores crece 9% en lo que va del sexenio: Muere un niño asesinado cada 8 horas

Algunos a manos del narco o en enfrentamientos con las autoridades. Datos reportan que hay más asesinatos a menores de edad en lo que va de este sexenio.



Muchos niños mueren víctima del crimen organizado. (Cuartoscuro)

Por David Saúl Vela
julio 07, 2025 | 18:21 hrs

En lo que va de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, octubre del año pasado a mayo, [en México han asesinado a 734 menores](#), promedio de **uno cada ocho horas**, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Dicha cifra es 9.1 por ciento mayor al registrada en el periodo similar inmediato anterior, octubre de 2023 a mayo de 2024, cuando en el país fueron asesinados 673 menores de edad.

Los asesinatos contabilizados incluyen casos de homicidio doloso y feminicidio en los que la víctima tenían **entre cero y 17 años de edad**. No obstante, el 95 por ciento de los casos corresponde a homicidios dolosos.

Además, un dato alarmante es que el 72 por ciento de los [homicidios y feminicidios contra menores de edad](#) durante la presente administración **fueron cometidos con alguna tipo de arma de fuego**.

Muchos de esos menores murieron como parte de acciones de los grupos del crimen organizado **que se disputan los territorios** a lo largo y ancho del país.

Otros casos, como el registrado el fin de semana en Hermosillo, Sonora, donde una mujer y sus tres menores hijas **fueron asesinadas a tiros**, aún siguen en investigación.

En este último caso, la víctimas fueron identificadas como Meredith, Medelin y Karla, de 11 y 9 años de edad, cuyos cuerpos, junto con el de su madre, **fueron encontradas sin vida** por impacto de bala, la tarde del sábado 5 de julio.

Otros casos derivan de que los grupos criminales reclutan cada vez más a menores de edad, incluso con engaños, como en [Tehuacitlán, que reveló decenas de casos de jóvenes](#) que iban en busca de trabajo y terminaron reclutados por el crimen, algunos de ellos **han muerto en enfrentamientos** con grupos criminales e incluso con autoridades.

Según los datos, consultados por *El Financiero*, los estados más letales para las infancias durante la actual administración son:

- **Chihuahua: 156 casos.**

- Guanajuato: 100 casos.
- Sinaloa: 42 casos.
- Michoacán: 40 casos.
- Guerrero: 39 casos.

Esos cinco estados concentran **el 51 por ciento de los casos** de asesinatos de menores registrados en el país, aunque el resto de los estados registra entre uno y 35 casos de menores víctimas de estos delitos.

Según los registros, durante la actual administración 10 entidades registran incremento en el número de menores asesinados con relación a la periodo similar inmediato anterior; cinco **no presenta ningún cambio** y 17 registran una baja.

Destacan los casos de Sinaloa, Chihuahua y Aguascalientes, que registran **incrementos de 600, 255 y 200 por ciento**, respectivamente.

Sinaloa paso de seis homicidios de menores en el periodo octubre 2023 a mayo de 2024, **a 42 casos** en el periodo octubre del año pasado a mayo de este año; **Chihuahua pasó de 44 a 156** y Aguascalientes, de dos a seis casos, en los lapsos de referencia.

En Guerrero e Hidalgo el incremento en el número de homicidios de menores **fue de 50 por ciento**; en Tabasco, de 26 por ciento; en Veracruz, de 16 por ciento; y en Guanajuato, de 10 por ciento.

Cabe destacar que no hay un solo estado donde no se haya registrado un [homicidio contra algún menor de edad](#). **Cinco registraron un solo caso** y el resto entre cuatro y 35 casos.